

Nombre: TRANSPORTS CANYAES S. L.  
 Población: OLIVA  
 Provincia: VALENCIA  
 Sanción: 301,00 euros  
 Preceptos Infringidos: R(CE) 3821/85; Art. 142.4 LOTT,  
 Art. 199.4 ROTT

Expediente: Z -00548-O-07  
 Fecha: 15/02/2007  
 Nombre: TRANSPORTS CANYAES S. L.  
 Población: OLIVA  
 Provincia: VALENCIA  
 Sanción: 301,00 euros  
 Preceptos Infringidos: R(CE) 3821/85; Art. 142.4 LOTT,  
 Art. 199.4 ROTT

Expediente: Z -00548-O-07  
 Fecha: 15/02/2007  
 Nombre: TRANSPORTS CANYAES S. L.  
 Población: OLIVA  
 Provincia: VALENCIA  
 Sanción: 301,00 euros  
 Preceptos Infringidos: R(CE) 3821/85; Art. 142.4 LOTT,  
 Art. 199.4 ROTT

Expediente: Z -06724-O-06  
 Fecha: 23/11/2006  
 Nombre: JORGE VAZQUEZ TARRES  
 Población: TERRASSA  
 Provincia: BARCELONA  
 Sanción: 201,00 euros  
 Preceptos Infringidos: Art. 3 O.FOM 3399 20.12.02 (BOE  
 9.1.03); Art. 142.9 LOTT, Art. 199.9 ROTT

Expediente: Z -05531-O-06  
 Fecha: 01/09/2006  
 Nombre: TRAMBOLIN SA  
 Población: ARANDA DE DUERO  
 Provincia: BURGOS  
 Sanción: 2.001,00 euros  
 Preceptos Infringidos: R(CE) 3821/85; Art. 140.24 LOTT,  
 Art. 197.24 ROTT

Expediente: Z -00071-O-07  
 Fecha: 30/01/2007  
 Nombre: PATRICIA TORMES ALAMILLOS  
 Población: ZARAGOZA  
 Provincia: ZARAGOZA  
 Sanción: 4.600,00 euros  
 Preceptos Infringidos: Art. 140.19 LOTT, Art. 197.19 ROTT;

Expediente: Z -06519-I-06  
 Fecha: 25/09/2006  
 Nombre: LOVRITR.SOC.UNIP. JORGE MAYOL CAS-  
 TA  
 Población: BARCELONA  
 Provincia: BARCELONA  
 Sanción: 5.000,00 euros  
 Preceptos Infringidos: Art. 47 y 90 LOTT; Art. 41 y 109  
 ROTT; Art. 140.1.9 LOTT, Art. 197.1.9 ROTT

**NOTIFICACION del Servicio Provincial de Obras  
 Públicas, Urbanismo y Transportes de Zaragoza, a las  
 personas relacionadas en el anexo, de resoluciones  
 sancionadoras, por infracciones a la Ley 16/1987, de  
 30 de julio, de Ordenación del Transporte Terrestre.**

No habiendo sido posible realizar la notificación de las

Resoluciones sancionadoras, por infracciones a la Ley 16/  
 1987, de 30 de julio, de Ordenación del Transporte Terrestre,  
 dirigidas a las personas que se detallan en anexo, en los  
 respectivos expedientes, se procede a su notificación confor-  
 me determina el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de  
 noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones  
 Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E.  
 nº 285), haciendo constar lo siguiente:

1º Se consideran cometidos los hechos denunciados, de los  
 que son responsables las personas físicas o jurídicas indicadas  
 en cada expediente junto con la determinación del precepto  
 infringido y del importe de la sanción.

2º Contra la presente resolución, que no agota la vía admi-  
 nistrativa, cabe interponer Recurso de Alzada ante el Excmo.  
 Sr. Consejero del Departamento de Obras Públicas, Urbanis-  
 mo y Transportes de la Diputación General de Aragón, en el  
 plazo de un mes, a partir de la fecha más favorable: de  
 publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», de finalización  
 del tiempo de exposición por edictos del Ayuntamiento del  
 último domicilio del sancionado, conocido por esta Adminis-  
 tración; sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera  
 interponerse.

3º Transcurrido dicho plazo, la Resolución será firme a todo  
 los efectos, debiendo satisfacer el importe de la sanción,  
 excepto las ya abonadas, en los siguientes plazos:

—En las notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15 de  
 cada mes, desde la fecha de notificación de la Resolución hasta  
 el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior

—En las notificaciones efectuadas entre los días 16 y último  
 de cada mes, desde la fecha de notificación de la Resolución  
 hasta el día 5 de dos meses siguientes o el inmediato hábil  
 posterior.

Ingreso en cuenta corriente 2085 0103 92 0300731702  
 «Diputación General de Aragón, Sanciones de Transporte» de  
 Ibercaja, Oficina Principal de Zaragoza, haciendo constar el  
 número del expediente sancionador.

En caso de no ser abonada la sanción en los plazos indicados,  
 se procederá a su exacción por vía ejecutiva, a través del  
 procedimiento establecido en el Reglamento General de Re-  
 caudación (RD 1684/1990, de 20 de diciembre, BOE de  
 03.01.1991), incrementada con el recargo de apremio y, en su  
 caso, con los correspondientes intereses de demora.

4º Dado que se trata de una notificación de resolución  
 sancionadora, al amparo de lo dispuesto en los art. 37.3 y 61  
 de la Ley 30/1992, podrán tener conocimiento del texto  
 íntegro de la resolución el sancionado o su representante  
 acreditado, a través de esta Subdirección de Transportes de  
 Zaragoza, donde obra el expediente, situada en esta ciudad, en  
 Plaza San Pedro Nolasco nº 7, o bien consultando al teléfono  
 de sanciones 976 714076 y fax 976 714020.

5º Las abreviaturas que figuran en anexo responden a la  
 siguiente normativa:

Ley 16/87: Ley 16/1987, de Ordenación de los Transportes  
 Terrestres, de 30 de julio (BOE nº 182, de 31 de julio)

Ley 29/03: Ley 29/2003, de 8 de octubre (BOE nº 242, de 9  
 de octubre)

RD 1211/90: Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre,  
 por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley (BOE nº  
 241, de 8 de octubre).

Zaragoza, 17 de septiembre de 2007.—El Director del  
 Servicio Provincial, Gonzalo Gavín González.

ANEXO

Expediente: Z -06810-I-06  
 Fecha: 17/11/2006  
 Nombre: ARTAL MONTAÑES SL

Población: ZARAGOZA  
 Provincia: ZARAGOZA  
 Sanción: 5.005,00 euros  
 Preceptos Infringidos: O.FOM 238/03 31.1 (BOE 13-02);  
 Art. 141.19 LOTT, Art. 198.19 ROTT

Expediente: Z -05564-O-06  
 Fecha: 27/09/2006  
 Nombre: MARIO LUCIO FERNANDEZ MUCHOTRIGO  
 Población: MADRID  
 Provincia: MADRID  
 Sanción: 1.501,00 euros  
 Preceptos Infringidos: Art. 47 y 90 LOTT; Art. 41 y 109  
 ROTT; Art. 141.31 en relación con el art.140.1.9 LOTT, Art.  
 198.31 relación 197.1.9

Expediente: Z -06198-O-06  
 Fecha: 01/12/2006  
 Nombre: J. BORRULL TRANSPORTES Y SERVEIS  
 Población: REUS  
 Provincia: TARRAGONA  
 Sanción: 1.501,00 euros  
 Preceptos Infringidos: R(CE) 561/2006; Art. 141.6 LOTT,  
 Art. 198.6 ROTT

Expediente: Z -06522-O-06  
 Fecha: 21/11/2006  
 Nombre: CIERZODIS, S. L.  
 Población: SOBRADIEL  
 Provincia: ZARAGOZA  
 Sanción: 301,00 euros  
 Preceptos Infringidos: R(CE) 561/2006; Art. 142.3 LOTT,  
 Art. 199.3 ROTT

Expediente: Z -00199-O-07  
 Fecha: 14/01/2007  
 Nombre: FRANCISCO JAVIER MARCOS SANTORUN  
 Población: BARCELONA  
 Provincia: BARCELONA  
 Sanción: 3.301,00 euros  
 Preceptos Infringidos: R(CE) 3821/85; Art. 140.22 LOTT,  
 Art. 197.22 ROTT

Expediente: Z -06184-I-06  
 Fecha: 16/10/2006  
 Nombre: 2005 MERITRANS, S. L.  
 Población: MERIDA  
 Provincia: BADAJOZ  
 Sanción: 200,00 euros  
 Preceptos Infringidos: Art. 95, 104 y 142.1 LOTT; Art. 45,  
 46 y 199n RD 1211/1889

Expediente: Z -00051-I-07  
 Fecha: 11/01/2007  
 Nombre: JOSE IGNACIO ALVAREZ COLOMERA  
 Población: NUEZ DE EBRO  
 Provincia: ZARAGOZA  
 Sanción: 150,00 euros (PAGADO)  
 Preceptos Infringidos: Art. 95, 104 y 142.1 LOTT; Art. 45,  
 46 y 199n RD 1211/1889

Expediente: Z -00178-O-07  
 Fecha: 18/01/2007  
 Nombre: OMAR TORMES ALAMILLOS  
 Población: ZARAGOZA  
 Provincia: ZARAGOZA  
 Sanción: 1.501,00 euros  
 Preceptos Infringidos: Art. 47 y 90 LOTT; Art. 41 y 109

ROTT; Art. 141.31 en relación con el art.140.1.9 LOTT, Art.  
 198.31 relación 197.1.9

Expediente: Z -00406-O-07  
 Fecha: 27/02/2007  
 Nombre: JOSE A. FERNANDO SAN MARTIN  
 Población: PERALTA  
 Provincia: NAVARRA  
 Sanción: 1.501,00 euros  
 Preceptos Infringidos: R(CE) 3821/85; Art. 141.5 LOTT,  
 Art. 198.5 ROTT

Expediente: Z -00727-O-07  
 Fecha: 09/02/2007  
 Nombre: GESTION ARAGONESA VIVIENDA  
 Población: ZARAGOZA  
 Provincia: ZARAGOZA  
 Sanción: 263,25 euros (PAGADO)  
 Preceptos Infringidos: Art. 142.2 LOTT Art. 199 ROTT;

Expediente: Z -00947-O-07  
 Fecha: 18/03/2007  
 Nombre: MANUELA ROMERO LLAMAS  
 Población: ECIJA  
 Provincia: SEVILLA  
 Sanción: 4.601,00 euros  
 Preceptos Infringidos: R(CE) 3821/85; Art. 140.10 LOTT,  
 Art. 197.10 ROTT

Expediente: Z -05619-I-06  
 Fecha: 25/09/2006  
 Nombre: MONVERRITRANS J. MAYOL  
 Población: BARCELONA  
 Provincia: BARCELONA  
 Sanción: 5.000,00 euros  
 Preceptos Infringidos: Art. 47 y 90 LOTT; Art. 41 y 109  
 ROTT; Art. 140.1.9 LOTT, Art. 197.1.9 ROTT

***NOTIFICACION del Servicio Provincial de Obras  
 Públicas, Urbanismo y Transportes de Zaragoza a  
 las personas relacionadas en el anexo, de inicia-  
 ción de expedientes sancionadores y apertura de  
 los plazos de alegaciones y pruebas, por infracción  
 a las disposiciones ordenadoras del transporte.***

No habiendo sido posible notificar la iniciación de los expedientes sancionadores y la apertura de los plazos de alegaciones y pruebas, por infracción a las disposiciones ordenadoras del transporte, tipificadas en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (B.O.E. nº 182 de 31 de julio), modificada por Ley 29/2003, de 8 de octubre, (BOE nº 242, de 9 de octubre), y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, que aprueba el Reglamento que desarrolla la citada Ley, (B.O.E. nº 241, de 8 octubre), se procede a la notificación, conforme determina el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285), a las personas que se detallan en anexo, haciendo constar:

1º Disponen los denunciados de un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente a la presente publicación, para formular sus alegaciones, con aportación o proposición de las pruebas que las justifiquen, ante la Subdirección de Transportes de Zaragoza, donde obra el expediente y que está situada en el Edificio Maristas.

2º En todos aquellos supuestos en que el interesado decida voluntariamente hacer efectiva la sanción antes de que transcurran los 15 días siguientes a la notificación del expediente